

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO L.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 23 de Agosto de 1904.

Un mes.... 2'50 ptas.  
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 15.187.

## El Guadalete.

EN EL INSTITUTO PASTEUR

### Experiencia sobre la tuberculosis.

Desde que la atención de los médicos, de los sabios y de los sociólogos se concentró en el terrible azote de la humanidad conocido con los nombres de *tuberculosis* y *tisis*, no pasa día sin que se anote una nueva tristísima prueba de la extensión de dicho mal, de lo temaz que es, de las múltiples formas que reviste y de las ruinas que ocasiona.

Pero, por fortuna, al mismo tiempo que estos descubrimientos desgarradores, también se hacen públicos los secretos que la ciencia y el trabajo arrancan al organismo y que proporcionan armas con que combatir la terrible enfermedad.

En estos días, según leemos en la prensa extranjera, se ha realizado en el Instituto Pasteur, de París, una experiencia que acaso constituya la victoria más seria conseguida hasta el día sobre la tuberculosis, el remedio más eficaz y seguro para prevenir la enfermedad, la medicina más fácil de qué valerse para evitar la muerte. Dicho remedio, ahorrando vidas, llegará en un tiempo dado, en el espacio de una generación, á agotar las fuentes del mal.

Behring, el sabio maestro de Marburgo, ha comprobado que los animales muy jóvenes pueden impunemente recibir la inyección de un cultivo de microbios tuberculosos procedentes del hombre; mientras que los adultos de la misma raza, colocados en idénticas condiciones, sucumben casi inmediatamente después de ser invadidos por dosis iguales de aquellos microbios.

Se ha comprobado, además, que la referida inoculación pone á los supervivientes al abrigo—probablemente de una manera definitiva, pero desde luego durante largo tiempo—de toda infección tuberculosa.

Mr. Behring va más allá aún. Cree que las hembras de los animales sometidas á aquel tratamiento producirán al cabo de cierto tiempo leche que harán inmune á las crías que se nutran de ellas, y por consiguiente, que los nacidos de padres tísicos hallarían en condiciones de resistir la enfermedad.

El doctor Calmette, de Lille, que dedica preferente atención á este linaje de descubrimientos, ha hecho instalar, en cuanto que llegaron á su conocimiento las experiencias de Behring, veinte cabras en el Instituto Pasteur, que dirige actualmente.

Estas cabras, después de colocadas en un medio tan aseptico como es posible, han sido inoculadas de tuberculosis humana.

Las jóvenes, las que tenían menos de un mes resistieron impunemente; las otras murieron todas, demostrando cuán infundada era la opinión unánimemente admitida de ser la cabra refractaria á la tisis.

Nuevas experiencias practicadas con

cabritos y becerillos han dado el mismo resultado.

Como se preguntase al doctor Calmette la causa de servirse de la tuberculosis humana, con exclusión de la animal, respondió:

—Porque es siempre más virulenta. La tuberculosis que se comunica de los animales, sobre todo de los bóvidos, al hombre, está muy atenuada y no produce apenas sino trastornos locales. Yo estoy firmemente persuadido de que la tisis ganglionar, tan extendida entre los chicos, proviene siempre de la leche de vacas enfermas. Nuestras experiencias tendrán, por tanto, tanto más eficacia cuanto más activos sean los agentes que empleemos.

Dentro de algún tiempo, las cabrillas y las becerillas que Behring ha hecho inmunes para la tuberculosis, estarán en condiciones de reproducirse, y el empleo de su leche completarán en tonces el experimento.

¿Confirmaríanse las predicciones del sabio fisiólogo? Nigún dato en contra se ha registrado hasta ahora que permita dudarlo.

Pero sea cualquiera el resultado, lo que no puede disentirse ya es que una igual inoculación de microbios convierte en inmunes á los animales recién nacidos, mientras que priva de la vida á los de más edad.

La prueba tiene tanto más interés, cuanto que ha sido hecha sobre los animales jóvenes, esto es, sobre los que mayor contingente de víctimas proporcionaban.

Si se consigue preservar á los recién nacidos, andando el tiempo todo el mundo será inmune y del azote no quedará otro recuerdo sino su descripción é historia en los libros de Medicina.

¿Quiere esto decir que ya no hay nada que hacer? Al contrario: ahora es cuando deben ser más combatidos el alcohol, la suciedad, el contagio directo por los esputos, la ropa usada, el uso de los objetos que sirven á los atacados, etc., etc., factores poderosísimos todos ellos del terrible mal que diezma á la humanidad llevando á todas partes el espanto y la consternación.

## DE ECONOMÍA Y BANCA

### LA RECAUDACIÓN DE JULIO

Por la Inspección general de Hacienda, se ha dado á conocer un avance de lo recaudado durante el mes de Julio último por el Tesoro público, por el concepto de contribuciones é impuestos.

Las cifras totales que dicho avance ofrece, hacen temer un porvenir poco lisonjero para el presupuesto actual, pues demuestra que el decrecimiento de las rentas públicas iniciado en Abril ha progresado de un modo alarmante en Julio, hasta el extremo de que sólo en estos meses la recaudación ha sufrido una baja de 13 millones de pesetas, próximamente, de lo que re-

sulta que el aumento de 14.619.000 pesetas obtenido en los cinco primeros meses del presente ejercicio, hoy está reducido á 1.664.399 pesetas.

Si en los cinco meses que restan del ejercicio corriente no logran las rentas públicas resarcirse de los quebrantos experimentados de Abril á Julio, caerán á tierra todos los cálculos que se hicieron en vista del aumento obtenido por la recaudación durante el primer trimestre y aquellas esperanzas de un superavit se verán desvanecidas por la presencia de un déficit que hará más difícil la situación del contribuyente.

Hé aquí un estado comparativo de las recaudaciones de los meses de Julio de 1903 y 1904.

	1904	1903
Recaudación de provincias .....	45.238.354	45.356.106
Id. de oficinas centrales .....	3.686.168	5.494.942
Tabacos .....	10.679.183	11.042.856
Timbre del Estado .....	5.471.786	6.001.901
Totales, pesetas .....	65.075.491	68.945.805
Baja en Julio de 1904 .....	2.970.314	

Esta baja es aún más importante, por que el primer semestre de 1904 se saldó con un aumento de 4.634.713 pesetas sobre lo recaudado en igual período 1903, y como en fin de Julio último ese aumento ha quedado reducido á 1.664.399, se teme que no solo se recaude menos de lo presupuestado, sino también menos que el ejercicio anterior, pues los síntomas son poco tranquilizadores.

La baja en la recaudación corresponde á las siguientes contribuciones: territorial, industrial, utilidades, minas, derechos reales, azúcares, tabacos y timbre. En cambio han experimentado alza las cédulas personales, alcoholes, aduanas, consumos, transportes, alumbrado y propiedades.

Ha disminuído la recaudación durante los siete primeros meses del año actual en 22 provincias: Alava, Alicante, Almería, Burgos, Coruña, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Toledo, Valencia y Zaragoza.

Lo recaudado de menos en estas provincias asciende á 5.207.033 pesetas, y los aumentos obtenidos en las restantes se computa por la cifra de pesetas 3.130.500 pesetas.

La provincia que ofrece la recaudación mayor aumento es la de Baleares y la que ha sufrido la baja más considerable es Granada; aquella ha recaudado de más, con relación al año anterior, 1.303.826 pesetas y ésta, 610.400 de menos.

Las tres provincias que dan al Tesoro mayores rendimientos son: Madrid, 10.108.534 pesetas; Barcelona, pesetas 6.247.993, y Vizcaya, 2.500.855 pesetas.

Y las tres que menos contribuyen son: Sagovia, 172.385 pesetas; Teruel, 142.531 y Orense, 130.243.

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE AREVALO.

## Crónica de Sanlúcar.

### Las fiestas del Sábado.

Organizada por elementos valiosos de la colonia veraniega y de la localidad, celebróse el Sábado en nuestra plaza de toros un festival taurino, del que guardarán gratos recuerdos cuantos tuvimos la dicha de asistir.

Lidiáronse cuatro novillos del señor don José Sandino, por las cuadrillas de los Sres D. José Luis Freire, Dionisio Fernández, Eduardo Vergara y Miguel Escalada, los que demostraron ser buenos aficionados, estando muy afortunados en la muerte de los becerros.

Los matadores fueron obsequiados por las Presidentas con ricos habanos y profusión de bouquets. Llamó la atención la angelical niña Rosarito Griffiths, que vestida de amazona y montando gentil jaqueta pidió la llave del toril. Fué aplaudidísima.

El aspecto del tendido de la plaza ocupado, era sorprendente. Parecíamos transportados al paraíso. Bellezas sugestivas, hermosísimas mujeres ataviadas con sus mejores galas, en las que predominaba la clásica mantilla y como complemento del cuadro la diafanidad de este cielo andaluz pródigo siempre en luz y alegría.

¿Recordar nombres? Paligrosísimo. Las omisiones serán muchas, pero ¿cómo callar tanta belleza, grabada en la retina? Allí vimos á la generala Luque, que como dama de honor acompañaba á las presidentas, Srta Marina Luque, Ani Vergara, Belén de los Ríos, Conchita Velasco y María Josefa Otaola, cinco bellezas dignas del pincel de Goya, el más popular y español de nuestros pintores. Asimismo, asistieron á la fiesta hermosuras tan admiradas como Reynera Mrin con sus hermanas Carmen y María, Sra. de González Hontoria, una sanluqueña siempre hermosa y agradable; su hermana doña Ana, con sus hijas Carmen y Fina Vergara y las Sras. de Otaola (D. Manuel y D. Carlos), González Ibarra (D. Francisco y D. Fernando), conde de Cañeta de las Torres, García Pérez (D. Juan), coronel de ingenieros D. Lino Sánchez Marmol, viuda de Martínez Lombardo, Delgado (D. Joaquín), Ambrosy (D. Ildefonso), Gómez García (D. Manuel), Piñar (D. José María) y muchas más que lamentamos no recordar.

Lidiados los dos primeros becerros, sirvióse delicado lunch, repartiéndose profusión de helados y pastas y destapándose infinidad de botellas de buen vino.

A las seis de la tarde concluyó tan agradable fiesta, resultando el desfile brillantísimo. Luciéronse soberbios trenes y la animación en la calle Ancha no decayó hasta anochecido.

Por la noche celebróse una buñolada en la caseta que en la playa tiene el popular Pepe Caballero. Asistieron á ella todos los asistentes á la novillada

y fué digno epílogo del día tan agradable fiesta, que se terminó muy entrada la madrugada. Bailáronse sevillanas por distinguidas señoritas y aun escuchamos los aplausos con que fueron premiadas por su donaire y gracia. También se hizo baile de sociedad, y el último cotillón resultó muy animado.

Fiesta como la celebrada deben repetirse, pues nada más simpático que ver unidas á multitud de familias de distintos puntos y en las que la Sociedad sanluqueña siempre hospitalaria y cortés, trata de hacer lo más animada posible la estancia en ésta, de quienes nos favorecen con su presencia.

Y para terminar un abrazo á los organizadores de la fiesta, y mi enhorabuena al distinguido *piquero* y *sportman* D. Clemente Guillén y Palma y valga el intercalo hecho á ruego de varios amigos.

El Corresponsal.

22-8-904.

## Desde San Fernando.

### Nuevo general.

Se asegura que relevará al Excelentísimo Sr. Capitán General del Departamento D. José Ramos Izquierdo, el Contralmirante Excmo. Sr. D. Juan Bta. Viniestra y Mendoza.

### El "Princesa de Asturias"

Se ha dispuesto salga esta tarde de los caños del Arsenal de la Carraca para bahía el Crucero *Princesa de Asturias*.

Mañana saldrá á la mar con objeto de desempeñar una comisión. Dicho buque formará parte de la Escuadra que ha de organizarse nuevamente para el próximo Otoño.

### Despedida oficial

Hoy ha hecho en el Departamento el Ordenador de Marina de 1.<sup>a</sup> clase Sr. D. Maximino Salguero y Benavente, que hasta hace unos días estuvo desempeñando la Intendencia del Departamento.

El Sr. Salguero marchará á Madrid el próximo Miércoles, á las órdenes del Sr. Ministro de Marina.

### Esponsales

Esta noche á las ocho se firmarán en la Parroquia Castrense de esta ciudad, los de la simpática señorita María del Carmen de la Cruz, con el ilustrado primer teniente de infantería de Marina, D. Ricardo Olivera y Manzorro. La boda se efectuará en uno de los días del próximo mes de Septiembre.

### Cuerpos agradecidos

Los Cuerpos subalternos de Condestables, Practicantes y Contramaestres, afectos á los tres Departamentos, agradecidos del trabajo realizado por el ilustrado Condestable de la Armada D. Joaquín Barrios, durante su larga permanencia en la Corte, hasta conseguir de los Altos Poderes la ley de re-

incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del Domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos. Ninguna excepción del descanso en Domingo será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años.

Art. 2.<sup>o</sup> Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.<sup>o</sup> Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociados que tengan existencia jurídica, podrá anormalizar el descanso que preceptúan la ley y el reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.<sup>o</sup> Para que se reputen legitimamente adoptados los acuerdos á

que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionan los gremios ó asociaciones de que se trata reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.<sup>o</sup> Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

### CAPÍTULO II.

De las excepciones del descanso en Domingo.

Art. 6.<sup>o</sup> Se exceptúan de la prohibición:

1.<sup>o</sup> Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

1.<sup>o</sup> Las comunicaciones terrestres

meras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

5.<sup>o</sup> Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

6.<sup>o</sup> Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepción temporal de descanso en Domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen graves perjuicios al interés público ó á la misma industria.

1.<sup>o</sup> Las tahonas y despachos de pan.

2.<sup>o</sup> Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías, salchicherías, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

## REGLAMENTO

### PARA LA APLICACIÓN

DE LA

## LEY DEL DESCANSO DOMINICAL

DE 1.<sup>o</sup> DE MARZO DE 1904

tiros, graduaciones y sueldos de oficial á los individuos por años de servicios; le han obsequiado con la suma de 5.000 pesetas, en pago á los perjuicios que le hubiera ocasionado su ausencia de esta localidad.

Esta cantidad unida á la que importaron los gastos efectuados para este asunto, cuyo total es de 19.000 pesetas, ha sido acordada por las tres sociedades de los Departamentos, sean abonadas en parte proporcional según los empleos de cada individuo.

#### Revista de inspección

Se autoriza al Sr. Intendente del Departamento, para que efectúe una minuciosa revista de inspección á las distintas dependencias afectas á la Intendencia y las correspondientes del Arsenal de la Carraca.

En las de la Capitania le acompañará el Sr. Interventor del Departamento y en las del Arsenal el Comisario del mencionado establecimiento.

#### Felicitación

Por telegrama recibido de Madrid, se manifiesta haber ascendido á Comisario el Secretario de la Intendencia del Departamento D. Manuel de Arjoja y Subiela.

#### Un almuerzo

Ayer fué obsequiado por todo el personal de Artillería de este Departamento el General de Artillería de la Armada Excmo. Sr. D. Maximiano Garcés de los Fayos, Inspector general del cuerpo de Madrid, que se encuentra por unos días entre nosotros.

El "buffet" fué servido por el acreditado Restaurant de "Las Delicias del Pasaje", siendo sumamente elogiado.

Asistió todo el personal del Cuerpo, comprendiendo la Junta de Experiencias, Escuela de Condestables, Idem de Artilleros.

#### En el Teatro

Con unos llenos colosales viene presentando sus trabajos la notable compañía de Variedades del artista señor Bárcena.

El corresponsal.



### CARRERAS DE CABALLOS

EN

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Extraordinariamente animadas resultaron las carreras de caballos ayer tarde efectuadas en la hermosa playa de Sanlúcar de Barrameda.

La concurrencia á esa fiesta, que por lo visto va arraigando entre nosotros, puede decirse que estaba formada por todo lo más distinguido de la sociedad sanluqueña y de la colonia veraniega.

Entre las personas que vimos en los palcos, recordamos las distinguidas Sras. de Ysasi (D. Manuel) y Srtas. Carmen y María Jesús Dastis; capitán general D. Agustín Luque, señora é hijas; Sra. Viuda de Mendicuti é hijas; señora Carmen Vergara; Sres. de Buck con sus hijas Violeta y Doly; Sres. de González Soto (D. Pedro) é hijas; señoras de Macpherson; D.ª Angeles Pérez de la Riva y su hija Leonor; Margarita Des'Alimes y Mariquita Díez Gutiérrez; Sra. Viuda de los Ríos y su hija Belen; Sra. de Diaz (D. Ramón) y sus hijos los Sres. de Griffiths; Sra. de Huerta; Marquesa de Campo Real; señora de Zurita (D. Alvaro); de Pérez Lila (D. Joaquín); D.ª Vicenta López de Carrizosa; Srtas. de Giles; Sra. de Lassaletta (D. Bartolomé); Sra. Viuda

de Ysasi y su hija Paz; Sra. de Davies; Pepita Lámbary y otras más que la memoria omitir por sernos infiel la memoria.

A la hora señalada en el programa de la fiesta empezó la

1.ª carrera.—BONANZA.—Premio: un objeto de arte, de SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias, al 1.º, y 100 pesetas del Excmo. Ayuntamiento al segundo.—Distancia, 800 metros.

Corrieron *Cubango*, *Mersoug* y *Cartujo*.

Ganó el objeto de arte *Cubango*, montado por su dueño D. Ventura Misa, y las 100 pesetas del Municipio *Mersoug*, de D. Joaquín J. Díaz.

2.ª carrera.—GARVEY.—Premio: un objeto de arte del Excmo. Sr. Don Guillermo Garvey al primero, y 75 pesetas al segundo del Excmo. Ayuntamiento.—Handicap.—Distancia, 800 metros.

Estaban matriculados y salieron á la pista *Cartujo*, *Qué te parece*, *Lira*, *Beau Petit* y *Vizier*.

Ganaron *Beau Petit*, de D. Francisco Blázquez y *Cartujo*, montado por A. Freyre. A *Beau Petit* montó don Luis de Ysasi.

3.ª carrera.—MIRAMAR.—Premio: 300 pesetas del Excmo. Ayuntamiento, distribuidas en la forma siguiente: 225 pesetas al 1.º y 75 pesetas al 2.º.—Distancia, 1.000 metros.

Corrieron *Mersoug*, de D. Joaquín J. Díaz; *Avetarda*, de D. Arturo Williams; *Cubango*, de D. Ventura Misa.

Entró primero *Cubango*, montado por su dueño, y segundo *Mersoug*.

Carrera de ENTREACTO.—Premio: un alfiler de corbata para el primero y una pitillera para el segundo, regalo de señoritas, para caballos de paseo montados por caballeros.—Distancia, 600 metros.

Salieron á la pista, *Chata*, de D. Carlos Piñar; *Señorita*, de D. José López, y *Doña Rosa*, de D. Cayetano Morales, entrando en la meta por el indicado orden.

Terminada la carrera de *entre acto*, durante la cual tomóse el lunch, empezó la

4.ª carrera.—GUADALQUIVIR.—Premio: un objeto de arte, regalo de S. A. R. la Infanta Isabel al primero y 50 pesetas del Excmo. Ayuntamiento al segundo.—Handicap.—Distancia: 800 metros.

Tomaron parte en esta carrera los siguientes caballos: *Qué te parece*, *Electra*, *Vizier*, *Yankee*, *Doolie* y *Avetarda*.

Ganaron *Qué te parece*, montado por A. Freyre y *Vizier* por su dueño don Ventura Misa.

5.ª y última carrera.—BAJO DE GUIA.—Premio: 250 pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, distribuidas en la siguiente forma: 200 pesetas al primero y 50 al segundo.—Distancia, 800 metros.

Corrieron *Mersoug*, de D. Joaquín J. Díaz y *Ramo* y *Gato*, de D. Guillermo Garvey. Ganaron *Mersoug* y *Gato*.

Terminada la fiesta verificóse el desfile en la Calzada, resultando brillantísimo.

Para las carreras que hoy se celebran reina también gran animación.

### Naranjas sin pepita.

También de los Estados Unidos nos vine esta novedad.

Parece que el cónsul de esta nación en la capital del Brasil oyó asegurar á muchos indígenas que cerca de los bancos del río Amazonas existían naranjas cuyo fruto, muy voluminoso, no tenía pepita. M. Judson, que éste era el nombre del cónsul, logró obtener varios árboles jóvenes, los cuales remitió

al Departamento de Agricultura de Washington.

La nueva planta, cultivada en los terrenos del Departamento, fué distribuyéndose entre los cultivadores de tan hermoso árbol, sobre todo en el estado de California, sirviendo de injerto para su propagación. La primera cosecha no pudo menos de llamar la atención por el tamaño fenomenal del fruto, y en donde el primer sólo se produjera 16 naranjas, hoy se producen 1.600.000 cajones anuales de naranjas *Mewel*, que es el nombre con que se les designa en los Estados Unidos.

COLUMELA.

## Gacetillas

### LA NEW-YORK

COMPANÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA

COMPLEMENTAMENTE MUTUA

Fondo de garantía: francos, 1.800.000.000

La más antigua é importante del mundo

(PÓLIZAS EN CASOS DE VIDA Ó MUERTE) No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía.

Agente en Jerez, Javier Piñero, Sagasta, 44.

### Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumarlin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

### Granja Experimental de Jerez.

—Observaciones meteorológicas del día 21 Agosto:

Temperatura máxima . . . . .	34,50
Id. mínima . . . . .	15,25
Id. media . . . . .	24,87
Máxima al sol . . . . .	37,00
Radiación solar . . . . .	1,00
Radiación terrestre . . . . .	1,75
Tensión del vapor de agua . . . . .	15,40
Estado higrométrico del aire . . . . .	57,75
Presión barométrica á 0 grados . . . . .	757,10
Evaporación en milímetros . . . . .	7,12
Lluvia en m. m. . . . .	00,0
Viento reinante.—Dirección . . . . .	N. O.
Velocidad, kms. . . . .	118

**Natalicio.**—Ayer de madrugada dió á luz un robusto niño, nuestra distinguida paisana la Sra. Duquesa de Montemar.

Tanto la madre como el recién nacido, se encuentran en satisfactorio estado.

Lo celebramos y enviamos nuestra felicitación á los padres del recién nacido.

**Reglamento del descanso dominical.**—Por el interés que tiene, publicamos hoy en doble folletín el Reglamento de la Ley sobre el descanso dominical, que empezará á regir el primero del próximo Septiembre. Publicado en forma encuadernable, puede cómodamente conservarse para ser consultado cuando se necesite, que no han de ser pocas veces, dada la general aplicación de sus disposiciones.

**Tenor.**—El aplaudido tenor don Joaquín Valle, tan conocido en ésta, ha sido contratado para formar parte nuevamente de la compañía cómica-lírica que dirige D. Casimiro Ortas.

**Presbítero.**—Procedente de Arcos de la Frontera llegó á ésta el Pbro. don Rafael Rodríguez, cura de la iglesia parroquial de Santiago.

**Enfermita.**—Está gravemente enferma en Rota la más pequeña de las hijas del reputado doctor de Sevilla, Sr. Sánchez Lozano (D. José).

Lo sentimos, deseando á la enfermita pronto y completo alivio.

**Reyerta.**—En la estación de pequeña velocidad cuestionaron ayer tarde el carrero Antonio Cohejo Ruiz y el carabnero José Luengo Carrero, por tratar éste de reconocer la carga del carro que aquél guiaba.

De las palabras pasaron á vías de hecho, dando el carabnero una bofetada al carrero; entonces éste agarrando una estaca dió algunos golpes al del resguardo.

Separados los contendientes, avisóse lo ocurrido al cuartel de carabineros.

Entonces llegó una pareja y condujo preso al cuartel al carrero Antonio Cohejo.

**Fallo confirmado.**—Se ha confirmado por Real Orden el fallo de la Comisión mixta de reclutamiento de Cádiz, que declaró soldado á José Fernández Berenguer, del cupo de esta ciudad.

**La corrida de feria en el Puerto.**—Ya han salido del cerrado del Sr. Urcola los toros de la corrida que el próximo Domingo se celebra en la vecina y hermosa ciudad, cuya animación en estos días es grandísima.

El ganadero ha enviado ocho toros escogidos para que de ellos puedan los aficionados designar los seis de la corrida.

Hé aquí los pelos y señales de los bichos: Núm. 20: *Avetardo*, cárdeno lombardo.—Núm. 36: *Melero*, retinto bragao.—Núm. 35: *Manzanito*, negro bragao.—Núm. 34: *Micuelo*, negro zaino.—Núm. 15: *Cubeto*, cárdeno.—Núm. 30: *Cordoneo*, negro bragao.—Núm. 47: *Bastidor*, cárdeno.—Núm. 24: *Nevalto*, cárdeno.

El Sr. Urcola, con el deseo de que se justifique en esta plaza la fama de que viene precedida su ganadería, ha mandado lo mejor del cerrado.

\*\*

Esta noche se inaugura la caseta que la sociedad Casino Portuense ha instalado en la velada de los Angeles.

Allí se reunirán las familias más distinguidas de la sociedad portuense, y se darán animadísimas reuniones. La caseta ha sido adornada con mucho gusto y presta á la velada gran animación.

**Presbítero.**—Por nuestro Excelentísimo y Rvmo. Prelado el Arzobispo de Sevilla D. Marcelo de Spínola y Maestre, ha sido ordenado Presbítero nuestro paisano el religioso Dominico Fray Antonio Rodán.

El nuevo ministro del Señor se encuentra entre nosotros desde anteayer y es muy probable que celebre su primera misa en el Convento de Santo Domingo, el día 8 de Septiembre próximo, festividad de Ntra. Señora de Consolación.

**Robo.**—Ayer por la mañana llegó á la relojería que en la calle Algarve tiene establecida D. Francisco Durusell, una mujer llamada Felicidad Martín Calle, pretendiendo comprar una saboneta de doble fino, que estaba colocada en uno de los muestrarios.

Sacó el Sr. Durusell dos sabonetas para que las examinase la compradora, y mientras colocaba una de ellas en el muestrario después de haberla visto la Felicidad Martín, salió ésta de huida llevándose la otra saboneta.

Cuando el Sr. Durusell se dió cuenta de lo ocurrido, ya la Felicidad Martín, había desaparecido por la calle Huévar con dirección á la calle San Cristóbal.

En persecución de la Felicidad salió uno de los hijos del Sr. Durusell, y después de recorrer varios sitios, encontróla sentada en la escalera de la casa de las *Siete Puertas*.

Exigióle la devolución del reloj el joven Durusell y negándose la Felicidad á ello por decir no tenerlo, avisóse al guardia municipal Pérez Franco, quien ayudado de su compañero Cazalla, condujeron á la Felicidad Martín y al hijo pequeño que la acompañaba á la prevención.

La saboneta no pareció, y la detenida dice que su hijo la arrojó al huir en la Plaza del Progreso.

Anoche ingresó en la Cárcel la detenida.

**Al campo.**—A causa de la dolencia que aqueja al joven primer teniente de infantería D. José Castellón Ortega, ha marchado al campo acompañado de sus padres y hermanos.

Celebraremos el restablecimiento del paciente.

**Alcaldía.**—Por ausencia del señor Coloma, despachó ayer la Alcaldía el tercer teniente de Alcalde Sr. Rodríguez Carmona.

**Noticias de Arcos.**—Dice "El Arcobricense":

El viernes enfermaron repentinamente varias personas de nuestra localidad, con carácter de agudos cólicos, por consecuencia de haber comido unas bocas (marisco) traídas de Sanlúcar.

Afortunadamente, el mal no tuvo otras consecuencias lamentables que la molestia de los catadores de las bocas de la Isla.

—A los pocos días de haber sido atacado de una aguda pulmonía falleció nuestro estimado convecino D. Manuel Fernández Montero.

—Días pasados pasó para los pueblos de la Sierra el Presidente de la Federación obrera andaluza, D. Manuel Moreno Mendoza.

**Detenidos por la guardia municipal** en el día de ayer: Dos reclamados por la autoridad judicial.

Uno porque al reprenderlo un guardia por estar blasfemando en alta voz en la Alameda Fortín de Torres en estado de embriaguez, le acometió á dicho guardia sujetándolo por el cordón del revólver, asistiendo al mismo un mordisco en el dedo índice de la mano izquierda.

**Taurinas.**—Fuentes y Algabeño son los encargados de estoquear seis toros de la ganadería de D. Felipe de Pablo Romero el día 6 del próximo Septiembre en la plaza de Huelva.

—La empresa de la plaza de toros de Ayamonte ha contratado al espada Félix Velasco para estoquear cuatro toros el día 8 del mes de Septiembre próximo.

—El primer Domingo del próximo mes de Septiembre toreará en la plaza de La Línea de la Concepción, el novillero gaditano Antonio Sánchez Caballero.

—El día 2 de Septiembre se inaugurará la nueva plaza de la ciudad de Montilla, estando encargado de dar muerte á cuatro toros de una ganadería andaluza, Fermín Muñoz Corchato, y de sobresaliente espada no está confirmado si irá á Félix Aciego.

—El día 11 de Septiembre tomará la alternativa de manos de *Lagartijo*, el valiente novillero sevillano Manuel Mejías *Bienvenida*.

**Viajeros.**—Regresaron ayer de Cádiz, la respetable Sra. D.ª Josefa Dávila viuda de Orbaneja, y sus bellísimas hijas Pepa, Carmen y Paca.

—Marcharon á Sanlúcar de Barrameda, con objeto de pasar el día, D. Sebastián Orbaneja, D. Manuel Ysasi, D. Mariano Sánchez Romate, D. Gregorio Ysasi, D. Manuel García-Pérez, D. Francisco Moreno Zuleta, Marqués de Villamarta, D. Juan de Dios, D. José Dastis, y sus hermanas María Jesús y Carmen y Mr. H. Seymour Davies.

—Para Sevilla salieron D. Juan José Romero Martín, D. Julián Rodríguez Aparicio y su distinguida señora.

—A San Fernando marcharon el teniente de navío D. Antonio Romero Guerrero y el alférez D. José Cantillo y Barreda.

—Terminada la temporada de baños, regresó de Sanlúcar de Barrameda, nuestro estimado amigo D. Gervasio Sisto con su señora é hijos.

**Restitución de terrenos.**—La Asociación general de ganaderos del reino recurre á este Gobierno, pidiendo que se cumpla el acuerdo de 9 del Junio de 1903, restituyendo á la villa de Trebujena una faja de terreno de más de 50 kilómetros, denominado "Dehesa de la Palmosa y del Yeso".

**Llamamos la atención de nuestros lectores** sobre el anuncio *Al Público* que pueden ver en otro lugar de este número.

El Sr. Queraltó estará en Sanlúcar de Barrameda desde el día 25 al 28. Horas de visita, de 12 á 2 y de 4 á 7.

**Material nuevo.**—La Compañía de los ferrocarriles del Norte, según noticias publicadas por algún periódico de provincias, encargó hace algunos días á la fábrica que en Beasain tiene establecida la Compañía titulada "Construcciones Metálicas", la construcción de seis mil vagones de mercancías, de los cuales un buen número ha de ser entregado antes de que termine el mes de Septiembre próximo.

— 7 —

mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas y folletos.

12. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

13. Las cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

14. Las casas de baños.

b) Por motivo de carácter técnico:

1.º Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla inmediatamente á tratamiento después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen ya un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.

2.º Las que reclamen la aplicación continuada de un agente, como el calor, durante un período mayor de veinticuatro horas.

3.º Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

4.º Las que por la índole de las operaciones á que se someten las pri-

— 6 —

por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

6.º Las fábricas productoras de gas fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

7.º El servicio doméstico.

8.º Las fondas, cafés, restaurants y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.

10. Las empresas de servicios fúnebres.

11. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros que sólo podrán celebrarse en Domingo cuando coincidan con las ferias y

## LEY DEL DESCANSO DOMINICAL

### REGLAMENTO

#### CAPITULO I.

De la prohibición del trabajo en Domingo.

Artículo 1.º. Queda prohibido en Domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran

**Objetos.**—En la Comandancia de la Guardia municipal, se encuentran a disposición de sus dueños, una llave, una chaqueta y un chaleco, encontrados en la vía pública.

**Matadero.**—En la subasta de carnes verificada ayer, han quedado contratadas a los precios siguientes:

Vaca, a 1'60.—Sabe 2 céntimos.  
Lanar, a 1'30.—Sigue el mismo precio.  
El precio de la vaca no rige hasta que no se mate del nuevo registro.

**Horrores de la guerra.**—No es sólo la presencia en aguas de Corea y del Japón de la escuadra rusa de Vladivostok, lo que hace peligrosa la navegación en aquellas aguas, sino la falta de luces en los faros y la escasez de prácticos.

Pérdidas considerables está causando este estado de cosas, según las tabillas de seguros, pues en un solo telegrama fechado el 11 en Yokohama, se comunica que están embarrancados en las rocas los vapores *Maharaja*, *Eretvir* y *Oranley*, ingleses; el noruego *Haldis* y el alemán *Loyal*, todos buques de bastante tonelaje y no pequeño valor.

**El ferrocarril de las minas de Cala** al embarcadero de San Juan de Aznalfarache, en el Guadalquivir, se ha construido con una rapidez que puede decirse es excepcional para obras de este género en nuestro país, y ofrece un ejemplo de la importancia para estas obras de contar con un buen contratista. Tan adelantada se encuentra la construcción, que puede decirse está asegurado que antes de fin de año quedará completa la línea y el embarcadero mismo.

Con esta línea y la de Aznalfarache, que construye la *Compañía Gaditana de Minas*, resultarán servidas por vía férrea dos poblaciones más de la provincia de Sevilla, resultando que de los 99 pueblos de que consta apenas quedan ya dos ó tres que no resulten tener una estación de vía férrea a muy corta distancia.

**Minúscula capital.**—Todo el mundo sabe que desde hace tiempo existen grandes rivalidades entre los habitantes de Sydney y Melbourne por querer los de ambas poblaciones que sus respectivas ciudades sean capital de Australia.

El Parlamento de aquel país, con objeto de cortar esas rivalidades ha decidido que ni una ni otra ciudad ostenten el título de capital de Australia y ha acordado, en consecuencia, que sea, de hoy en adelante, el pueblito de Dalgety el elegido como capital del Estado australiano.

Dalgety está situado a 295 millas al Sur de Sydney, cuenta 300 vecinos, una escuela, una iglesia católica, otra protestante, dos tabernas y dos almacenes de comestibles.

Atraviesa el pueblo el río Snowy.

La residencia del jefe del Estado se establecerá en la plaza principal del pueblo, y al efecto se está construyendo un palacio, cuyas dimensiones no podrán exceder de la cuarta parte del terreno que ocupa dicha plaza.

**Urberuaga de Ubilla.** Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.—(Pídase memoria y guías. Se remiten gratis.)

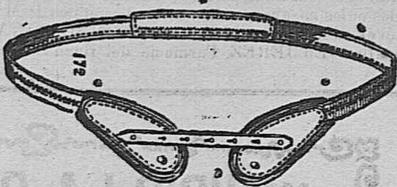
**Tribunas.**—Se venden las tribunas para Carreras de Caballos instaladas en la playa de Sanlúcar de Barrameda.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 26 del presente mes, en pliego cerrado, al Conserje del Casino Sanluqueño.

**La Asociación Jerezana de la Caridad** realizó ayer las siguientes obras benéficas:

- Familias socorridas con metálico, 1.
- Id., id., y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 124.
- Id., id., con bonos ó con vales solamente, 125.
- Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 591.
- Vales de comestibles y combustibles repartidos, 109.
- Socorros extraordinarios, 2.
- Socorridos con leche, 00.
- Transeúntes socorridos, 3.
- Total de individuos socorridos, 750.

# AL PÚBLICO



Ha llegado a esta localidad D. DOMINGO QUERALTÓ dueño del acreditado BAZAR MEDICO - QUIRURGICO Y ORTOPÉDICO de SEVILLA, establecido en la calle CERRAJERIA, n.º 8; el cual viene a dar a conocer los novísimos aparatos para el tratamiento de las **desviaciones de la Columna vertebral, deformidades de pie y pierna, brazos y piernas artificiales, etc.**

## HERNIAS (quebraduras)

Gran surtido en **BRAGUEROS** lo más perfecto que ha salido hasta la fecha, modelos exclusivos de la casa, con los cuales se garantiza la contención y curación de todas las **HERNIAS** por crónicas voluminosas y rebeldes que sean, regulándose a voluntad la fuerza del mismo, se adaptan al cuerpo sin dolor ni molestia.

## FAJAS VENTRALES para señoras, modelos de París.

Todos los aparatos que construye esta casa, única recomendada por la ciencia médica de Sevilla, se compromete a que surtan el efecto a que están destinados y si el paciente lo desea se coloca en su mismo domicilio una vez esté concluido.—Permanecerá en el hotel LOS CISNES del día 20 al 24, de 12 a 2 y de 4 a 7.

**Garganta, voz y boca, se cura** con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

## Anuncios de interés

**ARRENDAMIENTOS.**—Se alquila un partido de casa construido a la moderna y completamente independiente en la calle Cerrón; y dos accesorias, una en la planta baja de dicha casa con estantería y mostrador y otra en la calle Santa María. De todo dan razón en la calle de Cerrón núms. 25 y 27.

Se arrienda en precio módico un granero asfaltado y con buenas divisiones; en la Judería.—Tornería 24, darán razón.

**EN LA CALLE FRANCOS, 42** se arrienda una buena accesoría con algunas habitaciones. Módico precio.—En la Porvera, 44, informarán.

**SE ARRIENDA** la casa calle Francos 16, toda ó por pisos.—Mesones 6, darán razón.

## Viena Miramar

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

En este Restaurant, que está a orillas del mar, encontrarán todas las comodidades los veraneantes, así como abonos a precios baratos y buen servicio de **Pastelería, Nevería, Café y Restaurant**, a cargo del cocinero JOSE CABALLERO.



**JUBILEO.**—Capuchinos.  
MAÑANA—Dicha iglesia.  
SANTO DE HOY.—S. Felipe Benicio, cf. y servita, y San García, mr.  
MAÑANA.—S. Bartolomé, ap., y el Bto. Luis Sotelo, mr., sevillano.



De nuestro Corresponsal en Madrid la **AGENCIA FABRA.**

**Combate naval.**—Un crucero ruso arrojado a la costa.

Madrid 22, a las 9.  
Los cruceros japoneses "Chitose" y "Tsoushima" atacaron ayer en Kosakowa (isla Sakaline) el crucero ruso "Novik", arrojándole sobre la costa.

**Muerte de un torero.**  
Madrid 22 a las 9'45.  
Ha fallecido anoche el banderillero Perlita cogido en la corrida de la tarde.

**Juez especial.**  
Madrid 22, a las 10.  
La Audiencia de Sevilla ha nombrado al Magistrado D. Felipe Pozzi juez especial para instruir los supuestos tormentos de los presos de Alcalá del Valle.

**Incendio en una finca del hermano de la Reina.**  
Madrid 22 de Agosto de 1904, a las 18.

En Balmores, un violento incendio ha producido grandes destrozos en la hermosa propiedad del Archiduque Salvador de Austria.

**Cotización de la Bolsa de Madrid**  
Día 22 de Agosto de 1904, a las 18'30.  
4 0/0 interior al contado 77,30  
Id. fin de mes corriente firme 77,30  
50/0 amortizable 97,15  
Mercado sostenido.

# A "LA AGRICULTURA BÉTICA"

LARGA, 48

Semillas de todas clases.—Vides americanas.—Abonos químicos.—Insecticidas.—Útiles de viticultura y jardinería.—Maquinaria agrícola.—Libros de Agricultura.—Plantas de salón.

## OFERTAS ESPECIALES:

Arados y Norias Balleto.—Rafia. Espino artificial.  
Injertadores prácticos y de con- Berlandieri Rességuier números  
fianza. 1 y 2.

## NOVEDADES AGRICOLAS:

Semillas de algodón.—Arbol. Zulla descortezada, desgranada  
Rancho Castello para aves de ó sin vaina.  
corral. Pidanse Catálogos.

## FERNANDO TEJERA

# FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CALLE ASILO NUM. 6.

Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas. Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados—Cementos Rápido, Leño y Blanco.—Baños, Sifones.—Aseadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

Acciones del Banco Hipotecario 000,00  
Cédulas al 4 0/0 103,30  
Idem, ídem al 5 0/0 000,00  
Acciones del Banco de España 476,00  
C.º Arrendataria de Tabacos 419,00  
Operaciones de préstamos y de crédito.  
4 1/2 por 100.

## CAMBIO EXTRANJERO

París a la vista . . . . . 37,95  
Londres a la vista . . . . . 34,82

## Valores locales

Acciones de Aguas . . . 80 a 81 0/0  
Empréstito Municipal . . 99 a 100 0/0

**De Puerto Arturo.—Confusión de noticias.**  
Madrid 22, a las 19'45.

Hay gran confusión de noticias sobre lo que ocurre en el sitio de Puerto Arturo.

Parece que los japoneses continúan apoderándose de importantes posiciones, pero los rusos les impiden hacer uso de ellas por medio de su numerosa y potente artillería.

**Expreso apedreado.—Incendio de una fábrica.**  
Madrid 22, a las 20'10.

Dicen de Barcelona que ha sido apedreado el expreso de Francia, resultando un viajero herido y algunos coches destrozados.

En Vigo a causa de un descuido se produjo un terrible incendio en una fábrica de conservas, ocasionando pérdidas que se calculan en 50.000 pesetas.

## La Corte a la Granja.

Madrid 22, a las 21.  
Parece que está decidido que toda la familia real pase una temporada en la Granja.

**Colisión entre huelguistas y la policía.—Muertos y heridos.**  
Madrid 22, a las 22'15.

En el Estado del Colorado (América del Norte) numerosos huelguistas han tenido una colisión con la policía enviada para reprimirlos. El choque fué sangriento resultando 40 muertos y diez heridos.

**Batalla probable.—Refuerzo de los sitiadores de Puerto Arturo.**

Madrid 22, a las 22'35.  
Se considera probable que se libre una batalla entre rusos y japoneses en las inmediaciones de Liao-Yang.

El general japonés Kuroki ha enviado un cuerpo de treinta mil soldados para reforzar el ejército que sitia a Puerto Arturo.

**Los niños que se alimenten con la harina THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE, no serán nunca niños raquíuticos y llegarán a hombres fuertes y robustos.**

## TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica-lírica bajo la dirección del primer actor Ventura de la Vega.—Función para hoy:

- A las 8 y 1/4.—"La ventana del jazmín."
  - A las 9 y 1/4.—"El pobre Valbuena."
  - A las 10 y 1/4.—"La torería."
  - A las 11 y 1/4.—"El cuñado de Rosa."
- Precios por secciones: Butaca, 0'75 peseta —Delantero, 0'45.—Grada, 0'20.

**Matadero de esta ciudad.**—Reses sacrificadas en el día de ayer:

- Ganado vacuno, 13; con peso de 1.807 1/2 Lanar, 26, con peso de 352'800.
- De cerda 5, con peso de 539 kilogramos.
- De 1.º—Vaca, el kilo, 1'88.—De 2.º ídem. 1'58.

miso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

## CAPÍTULO III.

De la regulación de las excepciones.

Art. 8.º Los obreros que se emplean en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingos por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan solo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cu-

yo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiese trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar el domingo ó día festivo, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebren.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

## CAPÍTULO IV.

De la duración del descanso.

Artículo 10. Para todos los efectos

imponerlas a los gobernadores civiles.

Art. 13. El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en las Cajas de las Juntas locales de Reformas sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las provinciales y éstas a su vez darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Dfputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

3.º Las expendedorías de carbón al por menor.

4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías.

5.º Las peluquerías y barberías.

6.º Los salones de limpiabotas.

7.º Las fotografías.

8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura.

9.º Los transportes a domicilio de alimentos.

10. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse a horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro a causa de la demora.

11. Las droguerías al por menor.

12. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública,

ESTOMACALINA ALFAJEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS, la única verdad que la ciencia ha comprobado...

IMPRENTA DE EL GUADALETE PLAZA DE EGUÍLAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta á precios sumamente económicos. Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, etc.

Acanthea Virilis

Folliculocistofatada Bonald.—dianamente Antineurasténico y tidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

(Thiocol cinamo-vanádico fosfo glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarras bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, psíólicas, etc., etc.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 5.



EL JABON MIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA se comunica al CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Santúcar de Barrameda

Table with 5 columns: ESTACIONES, Hora, Día, Hora, Día. Lists train routes between Cádiz, Sevilla, and Jerez.

Table with 5 columns: ESTACIONES, Hora, Día, Hora, Día. Lists train routes between Jerez, Sanlúcar, and other stations.

Table with 5 columns: ESTACIONES, Hora, Día, Hora, Día. Lists train routes between Puerto Santa María, Rota, and other stations.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo...

THEOBROMINA LUQUE HARINA FOSFATADA

La harina alimenticia más racional. En la composición de la "Theobromina Luque", entran mezclados con las harinas y las féculas principios minerales análogos á los que forman parte integrante del organismo como son el fosfato y el fluoruro de calcio.

SE VENDE en esta imprenta papel de periódico á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.

EN DEFENSA DE LA SALUD SANOL PIZA

RESOLUTIVO INFALIBLE. Mediamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto.

Farmacia del Dr. PIZÁ Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD. con Ioduro de Hierro inalterable. CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Oplacion, la Escrófula, etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 1.º Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre.

LINEA DE TANGER. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

LINEA DE FERNANDO POO. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio del Norte.—Servicio mensual de Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguílaz, 4.

expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano. 1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas.

multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de doscientas cincuenta pesetas, las posteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente de veinticuatro horas de duración el descanso.

1.º Los servicios destinados á combatir las plagas del campo, como la langosta, etc. 2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente. b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea necesario aprovechar:

Art. 7.º En los casos comprendidos en el núm. 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde. En las faenas agrícolas forestales el permiso concedido á un agricultor, propietario ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también á los agricultores que labren en el término municipal y á todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo.